

MEMORIA EXPLICATIVA



FUNDACIÓN VOZ DE LA MUJER
2023

CONTENIDO

- I. Origen y objetivos Fundación Voz de la Mujer.**
- II. Quiénes integran y dirigen la Fundación.**
- III. Actividades que se han desarrollado e información de las instituciones que están apoyando.**
- IV. Fotos de Actividades**
- V. Contrato de Fondos Públicos FFOIP 2023**

I. EL ORIGEN Y OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Voz de la Mujer, es la concreción de una aspiración de sus socias fundadoras, que nace a partir de la necesidad de promover la igualdad formal y sustantiva de derechos y procurar la eliminación de toda forma de violencia y discriminación arbitraria debido al género.

Es por ello que en este año 2023 se constituye legalmente la Fundación con el objetivo de propender por el desarrollo integral de las mujeres en sus aspectos sociales, políticos, culturales, económicos, legales, medio ambientales, educativas y de salud con identidad de género e inclusión con el fin de mejorar su condición y posición social contribuyendo a su vez a la construcción de una sociedad más equitativa, participativa, con mayor liderazgo y reconocimiento femenino.

Los principales objetivos son:

- 1. Promover la autonomía y participación de la mujer en las diferentes instancias de la sociedad, apoyando su desarrollo personal, familiar y cívico, dirigiendo su acción a la mujer de escasos recursos, quienes serán sus principales beneficiarias.**
- 2. Fomentar la creación de agrupaciones de mujeres y respaldar el fortalecimiento de las organizaciones existentes contribuyan a fomentar y a velar por los derechos fundamentales de las mujeres.**
- 3. Impulsar una red de encuentro, intercambio e integración fundamentalmente entre grupos de mujeres en situación de pobreza, incentivando su formación cultura y capacitación en áreas de su interés.**
- 4. Elaborar y ejecutar programas y proyectos de promoción y desarrollo de la mujer, su entorno familiar y comunitario, conforme a las políticas generales que sobre la materia se determine focalizando esta acción en sectores de pobreza urbana y rural.**
- 5. Comprometer y solicitar la ayuda de personas, organizaciones o entidades nacionales e intencionales, públicas o privadas, canalizando los recursos que se obtengan para los fines expresado.**
- 6. Contribuir a estrechar la brecha de inequidad que afecta a las mujeres en situación de pobreza, fomentando tanto su autonomía personal y económica, como el ejercicio activo de la ciudadanía, mediante una propuesta socioeducativa con perspectiva de género y en alianza estratégica con actores públicos y privado.**
- 7. Elaboración de proyectos alternativos que transformen las condiciones de vida de las mujeres en materia de salud,**

educación, vivienda, saneamiento básico, aspectos legales entre otros.

8. Prestación de servicios de asesoría psicológica, legal, de salud, de recreación, de educación sexual, desarrollados a través de un equipo especializado de profesionales.

9. Efectuar actividades de capacitación en relación con los objetivos de la Fundación y en particular efectuar toda clase de actividades de formación, información y capacitación a mujeres en situación de pobreza en los temas, programas y actividades que ésta desarrolla. para el cumplimiento de sus objetivos, la Fundación podrá contar la organización adecuada al logro ellos.

II. QUIENES INTEGRAN Y DIRIGEN LA FUNDACIÓN

La Fundación está conformada por integrantes, quienes en su anhelo por retribuir equidad e igual de las mujeres, trabajan por este propósito, formando el directorio de la Fundación de la siguiente manera:

Sonia del Carmen flores Ibáñez, Presidente.

Valeria Pilar Martinez Parra, Vicepresidente.

Natalia Lucrecia Asenjo Flores, Secretaria.

Gisela Macarena Jara Reyes, Tesorera.

III. ACTIVIDADES QUE SE HAN DESARROLLADO E INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES A LAS QUE SE ESTÁ APOYANDO

En agosto 2023, se realizó los talleres de liderazgo y participación ciudadana, llamado MAS MUJERES IGUAL DEMOCRACIA, capacitaciones dirigido a 50 mujeres y jóvenes integrantes de la unión comunal de las juntas de vecinos de barrio norte (Concepción) y comuna de (Chiguayante).

Este proyecto busco la fomentar la presencia y participación de las jóvenes y mujeres en la vida pública, basado participación política y social de las mujeres en los distintos espacios territoriales y de toma de decisión, aumentar las competencias y habilidades para el ejercicio de sus liderazgos.

El taller que se realizó una vez a la semana, cada módulo tiene una duración de 1 horas por dos meses y dos días, de manera presencial, permitirá que las beneficiarias entregar herramientas que motiven su participación en espacios de poder y de esta manera puedan fomentar sus habilidades e impulsar su participación en espacios colectivos contribuyendo con ello al logro del empoderamiento femenino.

DIAGNÓSTICO:

El Taller de liderazgo y participación ciudadana busca visibilizar que jóvenes y mujeres de las comunas de Concepción y Chiguayante, puedan tener la relevancia de la participación política y social de las mujeres en los distintos espacios territoriales y de toma de decisión. La participación social y política de las mujeres ha sido clave y estratégica en la lucha contra la violencia de género en todas sus formas, en la necesidad de una mayor conciliación y corresponsabilidad en todas los ámbitos de la vida privada, en la legislación de la despenalización del aborto en tres causales, y en una reforma

electoral en el 2015 que permitió que los Partidos Políticos aumentaran las postulaciones de mujeres al congreso, logrando permear las estructuras del poder y relevar la necesidad de una mayor paridad en los cargos de representación popular, logrando finalmente y al alero de las demandas políticas y sociales en Chile, la conformación en el 2021 del primer Órgano Constituyente paritario en el mundo.

La crisis generada por la pandemia del COVID-19 impactó negativamente en la ocupación y en las condiciones laborales de las mujeres en América Latina y el Caribe, generando un retroceso de más de una década en los avances logrados en materia de participación laboral, de acuerdo con el Informe Especial COVID-19 N°9: La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad dado a conocer hoy por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Según el documento, la tasa de participación laboral de las mujeres se situó en 46% en 2020, mientras que la de los hombres en 69% (en 2019 alcanzaron un 52% y un 73,6%, respectivamente). Se calcula, además, que la tasa de desocupación de las mujeres llegó al 12% en 2020, porcentaje que se eleva al 22,2% si se asume la misma tasa de participación laboral de las mujeres de 2019. En 2020, explica el estudio, se registró una contundente salida de mujeres de la fuerza laboral, quienes, por tener que atender las demandas de cuidados en sus hogares, no retomaron la búsqueda de empleo.

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar a través de las capacitaciones a mujeres interesadas en participar en espacios de toma de decisión social y política, Entregando herramientas y estrategias que promueva la participación y así potenciar sus habilidades de liderazgo efectivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Promover el auto reconocimiento de las mujeres como sujetas de derecho, a través del conocimiento de sus derechos políticos, sociales, culturales, individuales, comunitarios, sexuales y reproductivos.

Reconocer la importancia e impacto de las construcciones de poder que limitan y definen lo femenino como espacio de dominación.

Promover la participación pertinente e incidente de las mujeres en las distintas instancias de participación social con las que cuenta el Estado de Chile a través de la entrega de herramientas conceptuales, prácticas y teóricas.

Promover las organizaciones territoriales y comunitarias como estrategia para la incidencia en las políticas, programas y medidas de gobierno.

Descripción Estrategia de vinculación

Se articulará con Dirigentes de las uniones comunales de juntas de vecinos de barrio Norte, Comuna de concepción, sector barrio norte y Dirigentes de las uniones comunales de las juntas de vecinos de la comuna de Chigua yanté quienes nos

facilitaran el espacio físico, para el desarrollo de los talleres. También contaremos con difusión radial a través de "Radio Voz de la Mujer" y radio comunitaria libertad de Chiguayante.

Beneficiarios/as directos/as

Los beneficiarios directos mujeres y jóvenes son 60 su edades fluctúan entre los (18 hasta 90 años de edad). Pertenecientes de las uniones de juntas de vecinos de la Comuna de chiguayante – Comuna de Concepción.

Los beneficiarios pertenecen al grupo socioeconómico medio bajo, correspondiente al cuarto y quinto quintil. En su mayoría, son del 40 hasta 70 % del registro social de hogares.

Focalización

Personas jóvenes (15 a 29 años), Personas mayores, Mujeres

Personas en situación de discapacidad, Pueblos originarios

Descripción de características relativas a Género

Este Taller de liderazgo y participación ciudadana tiene por objetivo contribuir a fortalecer la autonomía política de las mujeres, resaltando la importancia de avanzar con una mirada de género, que más mujeres, participen en altos cargos en la vida política.

La presencia y participación de las mujeres en la vida pública ha permitido la incorporación y visibilización de temas y enfoques distintos a los tradicionales en la agenda pública, posibilitando mayores transformaciones socioculturales que el país necesita para ir avanzando hacia una igualdad sustantiva entre las personas.

Este taller busca visibilizar la relevancia de la participación política y social de las mujeres en los distintos espacios territoriales y de toma de decisión, aumentar las competencias y habilidades para el ejercicio de sus liderazgos; generar espacios de reflexión para incluir enfoques de género en el abordaje de las distintas problemáticas; y entregar herramientas que motiven su participación en espacios de poder.

Inclusión y equidad social – Focalización

Personas en situación de discapacidad

Pueblos indígenas

Personas mayores

Descripción de características relativas a la Inclusión y Equidad Social

Este Taller de liderazgo y participación ciudadana para jóvenes y mujeres, tiene como valor principal, inclusión y equidad social.

Implementando estrategias de liderazgo inclusivo para abordar los desafíos organizacionales que plantea la implementación de prácticas del fortalecimiento de la diversidad y la equidad entre los participantes.

FINANCIAMIENTO:

El programa por parte Fondo de Fortalecimiento Organizaciones de Interés Público / FFOIP 2023 / Regional, Bio bio. Valor financiado \$ 3.950.000, duración de ejecución de 3 meses.

FOTOS:







Fondo de Fortalecimiento
de las Organizaciones de Interés Público

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FIRMA CONVENIOS
Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público
Concurso 2023

71714

CERTIFICADO RECEPCIÓN - FIRMA CONVENIOS

ANTECEDENTES DEL ADJUDICATARIO:

| | |
|---------------------|------------------------------|
| Nombre Organización | FUNDACIÓN VOZ DE LA MUJER |
| Nombre Proyecto | MAS MUJERES IGUAL DEMOCRACIA |
| Rut | 65222063-0 |
| Tipo Proyecto | REGIONAL |
| Monto Adjudicado | \$3950000 |

| DOCUMENTOS ADJUNTOS | PERSONA JURÍDICA |
|---|------------------|
| Certificado de vigencia emitido por la autoridad competente, cuya antigüedad no podrá ser mayor a 90 días corridos a la fecha de su presentación | ✓ |
| Copia simple del instrumento donde conste el nombre del (de los/las) representantes legales y sus facultades para suscribir el respectivo convenio o contrato con el Ministerio | ✓ |
| Cuenta bancaria a nombre de la organización postulante, donde se acredite el número y titularidad de una cuenta. El documento debe indicar clara e inequívocamente el RUT o nombre de la organización postulante; en caso contrario, será rechazado. La organización deberá velar por tener dicha cuenta activa y con los documentos actualizados en la entidad bancaria. | ✓ |
| Comprobante de Residencia Particular Representante Legal, como por ejemplo cuentas de servicios básicos, certificados de residencia, declaración jurada ante notario, etc. | ✓ |
| Declaración Jurada <u>simple</u> sobre gastos de Honorarios | ✓ |
| Declaración jurada <u>simple</u> sobre gastos de Operación y difusión | ✓ |
| Garantía (un vale vista, depósito a la vista, boleta bancaria de garantía o una letra de cambio) | ✓ |

Adicionalmente deberán imprimirse la totalidad de documentos presentados en el proceso de postulación (Encargado/a Regional)

| | |
|----------------------------------|----------------------|
| Entrega de documentos a cargo de | Sonia Flores Barrios |
| RUT | 7.490.025-9 |
| Firma | <i>Sonia Flores</i> |

| | |
|------------------------------------|--------------------|
| Recepción de documentos a cargo de | Paola Solar Pino. |
| RUT | 13379.747-5 |
| Firma | <i>Paola Solar</i> |



FECHA DE ENTREGA

08 JUN. 2023